JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-6706 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 5/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 5/2016 a instancia de doña Lucrecia Pedraja Bárcena frente a Imprenta Cervantina, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al/los ejecutado/s Imprenta Cervantina, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Doña Lucrecia Pedraja Bárcena, por importe de 3.457,96 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Imprenta Cervantina, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/6706

CVE-2016-6706